

► Agité la Bienal. Un lugar donde Ser y Estar

Bases y Condiciones

3ª Convocatoria abierta para expresiones artísticas emergentes

1. Marco Conceptual

Bajo el lema “Un lugar donde ser y estar”, la BIENAL DEL CHACO impulsa la 3ª convocatoria abierta a todas las expresiones artísticas emergentes que puedan desarrollarse en un espacio escénico, con el objetivo de generar un ámbito de encuentro, formación y creación desde una perspectiva que promueva la amplitud de voces y manifestaciones, respete las diversidades y celebre el espíritu colaborativo entre artistas de diferentes disciplinas y generaciones de la provincia del Chaco.

La apertura integral a todos los territorios y el trabajo con perspectivas de género serán ejes centrales en las distintas etapas de desarrollo de esta experiencia, en sintonía con los valores promovidos por la organización de la BIENAL DEL CHACO para la construcción de una agenda de trabajo basada en el respeto y la igualdad en la diversidad.

2. Consideraciones Generales

La convocatoria tiene dos premisas centrales:

- A) Apoyar la circulación de las creaciones de las distintas expresiones artísticas.
- B) Promover la formación, difusión y desarrollo de los diferentes artistas.

En este ámbito, un equipo de curadores convocado por el Comité seleccionará distintas expresiones artísticas que accederán a una presentación en vivo, con fecha y escenario asignados, y con apoyo técnico, logístico y publicitario.

3. Participantes

Podrán participar todos los artistas emergentes de la provincia del Chaco que puedan expresarse en un espacio escénico.

4. Simultaneidad

Cada participante y/o expresión artística podrá postularse en forma simultánea como solista e integrante de una o más agrupaciones.

5. Obras

Cada participante deberá presentar al menos un enlace digital con una demo en video de su obra, una descripción sintética de sus trabajos y/o presentaciones y links de referencias a la web o redes sociales.

6. Inscripción

Las inscripciones se realizarán a través del sitio web oficial de la BIENAL DEL CHACO desde el día miércoles 1 de abril de 2026 hasta el día lunes 25 de mayo de 2026.

7. Selección

Las postulaciones serán evaluadas por un Comité integrado por referentes del campo artístico y cultural, que seleccionará artistas y agrupaciones, titulares y suplentes.

Los artistas y agrupaciones serán notificados a partir del 12 de junio de 2026, mediante los canales consignados oportunamente al postularse.

Una vez seleccionado, cada artista en sus distintas expresiones deberá designar una persona responsable a cargo de la coordinación y comunicación con LA ORGANIZACIÓN. Ese rol podrá ser asumido por uno de los artistas, músicos participantes, o bien por su manager. LA ORGANIZACIÓN otorgará a cada propuesta artística seleccionada la suma de \$100.000.- en concepto de aporte destinado a cubrir gastos.

Se deberá presentar el siguiente material:

A) Datos personales y de contacto del/la artista o, en caso de bandas o agrupaciones, quien asuma el rol de responsable ante LA ORGANIZACIÓN: nombre y apellido, correo electrónico, teléfono celular, rol en el proyecto.

B) Datos personales y de contacto de los artistas que integran la banda o agrupación o acompañan al solista: nombre y apellido, correo electrónico, teléfono celular, rol en el proyecto.

C) Materiales para difusión y comunicación:

- Nombre del artista o la agrupación, tal como debe aparecer en todos los soportes de comunicación.
- Biografía resumida del artista o agrupación.
- Retrato fotográfico del artista o agrupación (en color y en formato JPEG o PNG de hasta 2 MB).
- Género artístico de la expresión (hasta 150 caracteres).
- Breve reseña de la obra (ficha artística) narrada en tercera persona (hasta 1.000 caracteres).
- Links (enlace) a web y redes.

8. Presentaciones En Vivo

A) LA ORGANIZACIÓN asignará fecha y horario para la presentación de cada artista o agrupación seleccionada entre el 18 y el 26 de julio de 2026. LA ORGANIZACIÓN podrá también modificar horarios o reprogramar presentaciones por razones técnicas u operativas propias de la programación del evento.

B) PUESTA TÉCNICA: El escenario dispondrá de una puesta técnica de luces y sonido, así como de sus respectivos operadores. Cada artista o agrupación deberá proveer su propio equipo electrónico de amplificación de audio (backline) e instrumentos, en caso de que la obra lo requiera.

Cada artista o agrupación seleccionada deberá informar a LA ORGANIZACIÓN sus necesidades técnicas (rider técnico) y la planta de escenario. Los mismos serán oportunamente solicitados por LA ORGANIZACIÓN y deberán ser enviados hasta 15 días antes de la presentación en vivo, quedando sujetos a confirmación y aprobación por parte de LA ORGANIZACIÓN.

C) CAMBIOS: En casos de fuerza mayor, condiciones climáticas u otros motivos ajenos a LA ORGANIZACIÓN, las presentaciones en vivo podrán ser modificadas o canceladas por el Comité Organizador, a su exclusivo criterio.

9. Premios

A) PREMIOS WEE! del Nuevo Banco del Chaco: Premios del Público

Los participantes serán votados por el público presente durante las presentaciones en vivo, mediante un código QR que se exhibirá de forma única para cada artista, únicamente durante su actuación.

Los tres artistas que obtengan el mayor número de votos serán los ganadores de los Premios WEE! del NBCH.

Cada puesto ganador recibirá como premio en efectivo:

- 1º Premio: \$ 2.500.000.- (pesos dos millones quinientos mil)
- 2º Premio: \$ 1.500.000.- (pesos un millón quinientos mil)
- 3º Premio: \$ 1.000.000.- (pesos un millón)

El monto correspondiente a los premios será transferido a una cuenta bancaria del Nuevo Banco del Chaco (NBCH) perteneciente a los participantes.

B) Premios Circuito Cultural Guaraní y G5 Conexiones

El ganador será elegido por un jurado integrado por referentes del campo artístico y cultural. Como premio y reconocimiento, el artista o agrupación seleccionada realizará una presentación en vivo dentro del Circuito Cultural Guaraní, promovida y avalada por G5 Conexiones.

El detalle y alcance de este premio se publicará oportunamente en la página web de la BIENAL DEL CHACO. G5 Conexiones se reserva el derecho de declarar el premio desierto.

Los nombres de los ganadores se darán a conocer públicamente el día 31 de julio de 2026 en los sitios web de la BIENAL DEL CHACO.

En caso de que, por razones controversiales que atenten contra los valores promovidos por la organización de la BIENAL DEL CHACO, el comité organizador se reserva el derecho de cancelar la premiación de los artistas a su exclusivo criterio.

10. De la Propiedad Intelectual de las Obras

Los artistas y agrupaciones participantes eximen expresamente al Comité Organizador de la BIENAL DEL CHACO 2026 de toda responsabilidad derivada de los derechos de propiedad intelectual relacionados con las obras interpretadas durante el evento.

11. Del uso de imágenes y otros materiales para difusión

Con el objeto de dar difusión a los artistas y agrupaciones seleccionadas, cada participante autoriza expresamente a la BIENAL DEL CHACO y a G5 CONEXIONES a usar, reproducir y difundir por cualquier medio, sin limitación temporal ni territorial alguna y a su exclusivo criterio, todo o parte del material e información que provean mediante su inscripción y participación en la convocatoria, así como las imágenes y/o sonidos y/o filmaciones que de su persona se obtuvieran, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización.

12. Aceptación. Controversias y domicilio legal

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de estas Bases y Condiciones y del régimen aquí establecido, como así también la aceptación de las modificaciones e interpretaciones que pudiera realizar el Comité Organizador sobre los requisitos y forma de participación, las instancias de selección, presentaciones en vivo, y toda otra cuestión prevista o no, lo que no generará derecho a reclamo alguno.

Quienes participan se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para solucionar amigablemente con LA ORGANIZACIÓN las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto de la convocatoria en cualquiera de sus etapas. De no ser ello posible, se someten voluntariamente a la competencia de los Tribunales en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiere corresponderles.

A los efectos de toda notificación judicial, el COMITÉ ORGANIZADOR DE LA BIENAL fija domicilio legal en Av. de los Inmigrantes 1001 Resistencia - Chaco -